



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que el 15 de Mayo 1998, la PROVINCIA DE BOLIVAR, orgullosamente celebra sus CIENTO CATORCE AÑOS DE PROVINCIALIZACION;

Que los hijos de esta noble Provincia que orgullosa ostenta el nombre del Libertador de América, por su espíritu de trabajo creador y patriotismo, han forjado el progreso de la región, sirviendo de ejemplo para las demás provincias de la Patria;

Que mediante el esfuerzo, valor y heroísmo de su pueblo, ha consolidado de manera permanente, su prosperidad y su contribución al desarrollo socio-económico y cultural del Ecuador;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos que han aportado al desarrollo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar a la noble PROVINCIA DE BOLIVAR y a sus autoridades en su CENTESIMO DECIMO CUARTO ANIVERSARIO DE AUTONOMIA POLITICA y hacer votos por su crecimiento, progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por coadyuvar en el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar al señor abogado ULICES BARRAGAN VINUEZA, Legislador por la provincia de Bolívar, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades de la Provincia, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.

DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

DR. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL (E)